

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 8 de 1.922 || NUM 1.565

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES

CORRESPONDENCIA

DE JIPIJAPA

Enero 5 de 1922.

Señor Director de
«El Radical»

Portoviejo

Ha consternado mucho a la sociedad el atentado matutino de que ha sido víctima el postillón de correos, y confiamos en que se descubran los autores a fin de que la justicia ejerza sobre ellos su acción severa y saludable.

Han estado aquí los señores Marcos E. Vallejo y esposa, la señora Eva de Pombar y la señorita Filomena García.

No se han fijado los edictos que modifican las bases de los remates, municipales, lo que será causa de nulidad.

El niño Leoncio Zavala sorprendió al Alcaide de la cárcel, Fidel Ceballos, en circunstancias en que se robaba un pavo de propiedad del padre del primero.

El ex Comisario Municipal no pasó los cuadros de los multados por destrucción de cadiales, y la mayoría del Concejo no exige el cumplimiento de esa disposición legal para la debida fiscalización de Cuentas.

Desde el 1º ha comenzado a llover diariamente.

El Jefe Político ha pasado una circular a los comerciantes para que cumplan

CASA POSADA “SUCRE”

MANTA—CALLE DE «BALDA»

Esta nueva casa se encuentra en la parte más central de la ciudad.

Ofrece a los pasajeros cuartos ventilados todos con vista a la calle, mucho aseo y comodidad, como ninguna otra casa posada en este puerto.

Excusado y baño higiénicamente arreglados.

Precio sin competencia.

En los bajos se encuentra el Salón Cantina, con el mejor surtido de licores finos y hielo constantemente.

Mayo 12 de 1921.

Arturo Ruiz.

con el deber de matricularse.

Corresponsal

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

Ecós de Pajan

Señor Director de

EL RADICAL:

Hai libertades que pasan, que hieren la sangre; i una de ellas es la libertad de desgarrar inconsideradamente reputaciones, al amparo de un pseudónimo cualquiera, en las columnas de un periódico.

Queremos referirnos a una correspondencia de Jipijapa a «El Cronista», publicada en la edición del 24 del mes que acaba de expirar, en la que su autor, según sabemos, con datos calumniosos suministrados por un ebrio acusa de actos concusionarios al Comisario Nacional de esta parroquia.

Nosotros, que vivimos aquí casi en familia i seguimos a prudente distancia i

con disimulo todos los movimientos del Despacho i hasta (con perdón sea dicho) las menores nociones personales de dicho funcionario, podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que Pajan jamás ha tenido la suerte de tener en su seno mejor autoridad, ora por su ilustración, rectitud i probidad como tal, ora por su carácter justiciero, apasible, conciliador i bondadoso como ciudadano particular. Por eso los hombres de bien estamos de su lado; i como no puede haber efecto sin causa, esperamos impacientes que el amigo precise hechos i nombres—res, non verba—, para poder contestarle satisfactoriamente; pues sabemos en qué horas sus manos reposan esas exacciones..... Si nó, esta vez más quedará el autor de la mencionada correspondencia reputado como un impostor.

(Continuará)

Adalberto E. Zabala.

Licitacion

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del

Impuesto al tabaco elaborado en el Cantón Jipijapa, por el presente año, sobre la base de UN MIL SUCRES. La subasta tendrá lugar el día 9 a las 2 p. m. en el Rectorado de este Establecimiento.

Portoviejo, enero 4 de 1921.

El Profesor Secretario,
JOSÉ F. PAZMIÑO SUBÍA.

Intereses generales

Portoviejo, enero 7 de 1922.—Señores Miembros de la Junta Administrativa del Colegio «Olmedo.»

Presente.

Desear tomar parte en el negocio del impuesto sobre la elaboración del cigarro en esta provincia, y como solo se ha licitado el remate del impuesto en el cantón Jipijapa pido se liciten también los demás cantones, pues efrezco hacer ofertas ventajosas a los intereses del Colegio. Por ejemplo; por Chone daría \$1.250 por Montecristi \$1.150, etc.

Su atento servidor,

J. Bacilio Gilces

Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mataesarna, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse esta madera por la parte de la gada de ella. El edificio tendrá dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancho, las riostras serán de madero incorruptible y las cubiertas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cueto, laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de caña

guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y cabaletera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.
El Secretario Municipal
Angel R. Alava.

CRONICA

SOCIAL.

Ayer partió para Guayaquil en uso de la licencia concedida por el Supremo Gobierno el Intendente señor Nicanor Villavicencio que va por visitar a su familia.

Que lleve un feliz viaje.
Para Santa Ana don César Cevallos.

VIAJEROS

De Chone, señor Comandante Luis A. Vargas.

De Rocafuerte, señor Jacinto Cevallos.

HIMINEO

El viernes por la noche contrajo matrimonio el señor doctor Arturo Sáenz con la señorita Dolores Cevallos Calero.

Desearmos a los desposados una eterna luna de miel.

OFICIOS

Señor Gobernador de la provincia.—El Banco Comercial y Agrícola, en carta de 29 de diciembre pido me

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Keroline

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co
Celio E. Ripalda.
Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

dice lo siguiente:—«Antorizamos a usted la entrega de quinientos sucres [S. 500] al señor Colector del Hospital de Portoviejo, contra recibo por duplicado. La entrega de este valor corresponde a un obsequio que hace este Banc, para aliviar las necesidades de ese establecimiento de beneficencia.—Incluyo los recibos por duplicado para que se sirva hacerlos firmar del señor Colector del Hospital y devolvérmelos en primera oportunidad. Los quinientos sucres quedan en esta oficina a la orden del señor Colector para que disponga de ellos cuando lo crea conveniente.—De usted muy atento y S. S.—M. Mejía.—Agente del Banco Comercial y Agrícola.»

República del Ecuador. Gobernación de la Provincia de Manabí.—Portoviejo, a 5 de Enero de 1922.—Señor Manuel Mejía, Agente del Banco Comercial. Bahía.—Me ha informado con agrado de la tentativa comunicación de usted fechada el dos del corriente, en la que se digna avisarme que la Institución de Crédito de la que es usted distinguido Agente en ese Puerto, ha tenido la generosidad de obsequiar al Hospital Civil de este lugar la suma de **QUINIENTOS SUCRES**—para aliviar las necesidades de sus asilados, cantidad que he dispuesto la recaude el Colector del Establecimiento.

Al agradecer cumplidamente, por órgano de usted a la respetable Casa Bancaria que funciona en Guayaquil, por tan significativo obsequio, cúmpleme presentarle en nombre de la Junta de Beneficencia en que presido la expresión de mi más sincero reconocimiento.—Dios y Libertad.— [f] A. F. Gálvez.

LOS DESPACHOS

Se han abierto el día de ayer, teniendo como Presidente del Tribunal Superior al Sr. Dr. don Fco. Martínez Astudillo, de cuya labor se espera mucho en el presente año, para corregir vicios supererogados de la Administración de Justicia.

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil; se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

DON VICENTE BECERRA

Los cables llegados de Bahía nos traen la noticia infausta del fallecimiento en Nueva York del inteligente escritor colombiano don **Vicente Becerra.**

Don Vicente Becerra fue uno de los extranjeros que han hecho en el Ecuador honor a su país. Su labor cultural y el honorable hogar que formó son timbre de orgullo para sus vástagos, a los que nos unimos, así como a sus hijos políticos, en este momento de acervo dolor.

Paz en su tumba

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos que han sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Mu-

BANCO DE MANABI

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a JUNTA GENERAL para el 10 del próximo Enero de 1922, con el objeto de tratar sobre el nombramiento del nuevo Directorio, y más asuntos a que se refieren los incisos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º de los mismos Estatutos, en su artículo 28.

Bahía de Caráquez Diciembre 29 de 1921.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

Aviso Municipal

De orden del I. Concejo, convoco licitadores para el remate de los impuestos municipales para el año de 1922, que al pie se expresan, bajo las siguientes bases:

Tarifa

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 50.00	diarios
id. Riochico.....	15.00	id.
id. Abdón Calderón.....	15.00	id.
id. Picoazá.....	1.60	id.
id. Colón.....	0.50	id.

Estanquillos

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 6.00	diarios
id. Riochico.....	3.60	id.
id. Abdón Calderón.....	5.00	id.
id. Picoazá.....	3.40	id.
id. Colón.....	1.60	id.

Impuesto al Juego

Todo el Cantón..... S/. 1,051 anuales.

Sanidad

Todo el Cantón..... S/. 1,051 anuales.

Introducción de Aguardientes

|| 20 centavos en litro ||

Todo el Cantón..... S/. 5.600 anuales

La subasta tendrá lugar el día 9 de Enero de 1922, ante la Junta del Ramo, y los interesados presentarán garantía a satisfacción de ella, renunciando los beneficios de orden y excusión.

Se hace constar que el cobro del impuesto para el sostenimiento del alumbrado público, queda deslindado de la respectiva Tarifa; corriendo su cobro de cuenta del Tesorero Municipal.

Para entrar al ejercicio del dominio del remate, deberán los asentistas elevar a instrumento público la perfección, dentro del tercero día de verificada la subasta, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno, corriendo de cuenta del asentista los gastos del remate.

El pago del impuesto de cada ramo, se hará por quincenas adelantadas, en los días 1º y 16 de cada mes, y por cada día de retardo, se pagará en interés del uno por ciento mensual.

Portoviejo, a 17 de Diciembre de 1921.

El Secretario Municipal,

ELPIDIO A. MORALES.

Licitación

Por disposición del Consejo Escolar de la provincia, se convoca licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego, en los cantones Santa Ana y Jipijapa, sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRES, cada cantón; advirtiéndose, como se procedió en el remate de los otros cantones, no se admitirán posturas que no cubran la base. El remate se verificará el día diez del actual, en la sala de sesiones del enunciado Consejo, a la hora de costumbre.

Los interesados llenarán las condiciones legales exigidas para estos casos; y el rematante consignará de contado la primera mensualidad y correrán de su cuenta todos

los gastos que por concepto del remate se originaren.

Portoviejo, Enero 2 de 1922.

El Secretario,

JOSE A. GUTIERREZ A.

Licitación

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto a las casas de juego de este Cantón, por el año de 1922, sobre la base de TRES MIL DOSCIEN-

TOS CINCUENTA SUCRES. La subasta tendrá lugar el día 9 a las 2 p. m., en el Rectorado de este Establecimiento.

Portoviejo, Dcbr. 30 de 1921.

El Profesor—Secretario,

JOSE F. PAZMIÑO SUBIA.

Llegó

surtido de calzados i zanda-
lias para señoritas.

Reinaldo A. Funuen.